



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39840/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se preste conformidad a la renuncia presentada por el Dr. Ariel Goldraj al Proyecto de Investigación Científica y Tecnológico PICT N° 0631 y la rescisión de su adhesión como Investigador Responsable de dicho Proyecto y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-66536-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos este H. Cuerpo comparte;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ariel Goldraj al Proyecto de Investigación Científica y Tecnológico PICT N° 0631 y la rescisión de su adhesión como Investigador Responsable de dicho Proyecto.

ARTÍCULO 2°.-Se hace presente que en el acuerdo rescisorio que se lleve a cabo entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Investigador Responsable y esta Universidad -en su carácter de Institución Beneficiaria- deberá cumplimentarse con lo dispuesto en la cláusula vigésimo segunda del Contrato de Promoción PICT 2016.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

sl

